

MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A. (E)



CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 142

Tomo No. 58A

Quito 18-10-2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INDA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: FG/HH



Nº 089099

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1007M09263** EXPEDIENTE No. **1007M09263**
 PROVINCIA **MANABI** CANTÓN **MANTA** PARROQUIA **MANTA**
 SECTOR **EL AROMO** LOTE No. **S/N** SUPERFICIE **0.0101 HAS.**
 UBICADO EN **OCCIDENTAL** O.NOMBRE **S/N** PROYECTO



8. El **INDA** se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.
11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**.
 Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES.			

MONTES Y BOSQUES.

OTROS			
CASA	0.0101	EJECUTADO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
TOTAL:	0.0101 Hás.		

Yo (nosotros) PICO DELGADO SANDRA EULALIA

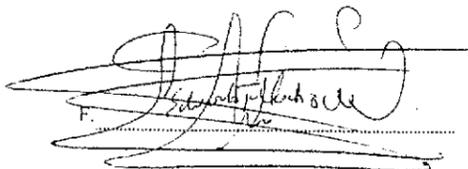
Me (nos) comprometo (nos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. 

F.

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO MACHASILLA Q.

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.


F.

F.



PETROINDUSTRIAL
FILIAL DE PETROECUACOR



INDA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE /
 Posesionarios: PICO DELGADO SANDRA EULALIA /
 Provincia: Manabí /
 Cantón: Manta /
 Parroquia: Manta /
 Sector: El Aromo /
 Código Catastral: 1308500303035 /
 Fecha: 16-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517951.60	9883516.41
2	517963.29	9883508.57
3	517960.67	9883502.57
4	517947.87	9883509.88

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

CALLEJON PUBLICO con 14,07 m, (siguiendo su trazado); /

ESTE

VIA DEL PACIFICO con 6,55 m, (siguiendo su trazado); /

SUR

CALLEJON PUBLICO con 14,74 m, (siguiendo su trazado); /

OESTE

PICO SANTANA CARLOS LUIS, DELGADO PICO HILDA UDALIA con 7,52 m,
 rumbo N 29° 43' 48" E. /

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vinuesa

Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115

Rubén C. Castillo

Técnico del INDA



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO

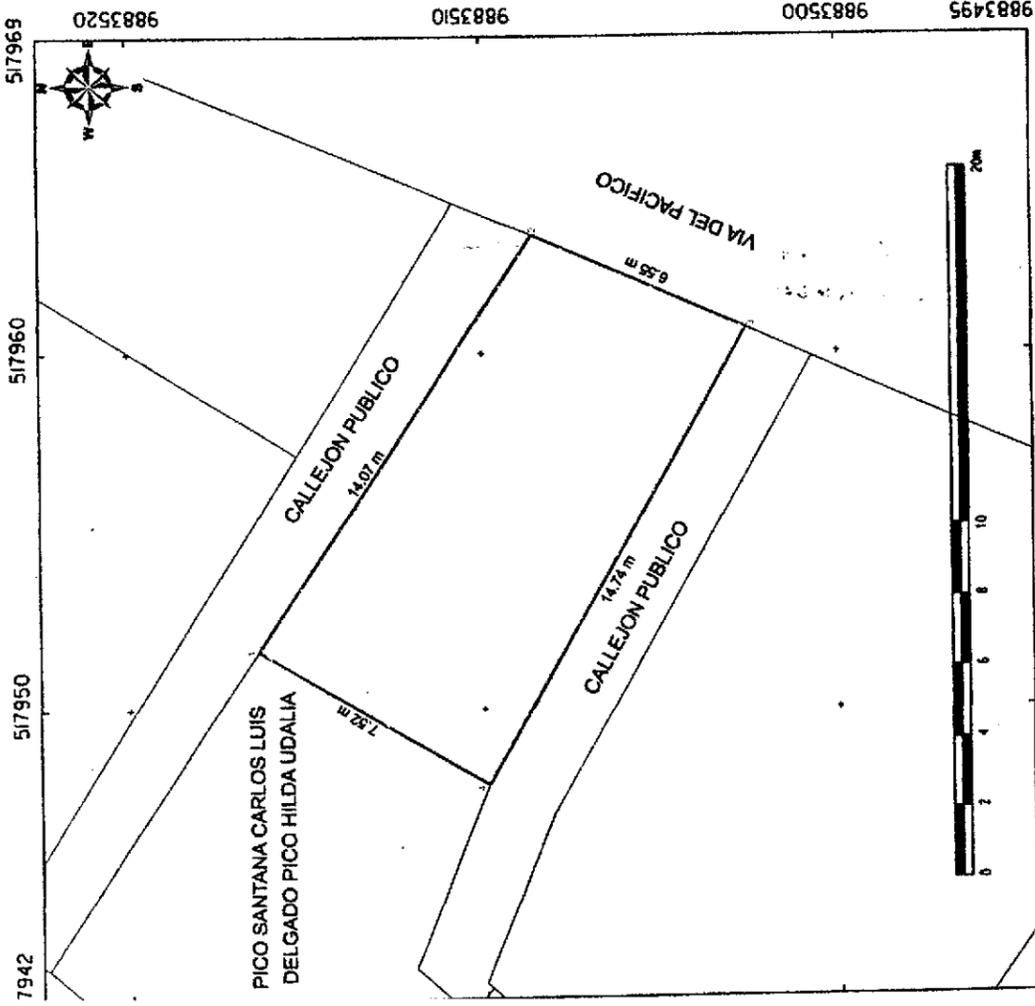
SECRETARIA GENERAL

EN CALIDAD DE

TECNICO: *Rubén C. Castillo*

FECHA: 2009-07-09

LEVANTAMIENTO PREDIAL

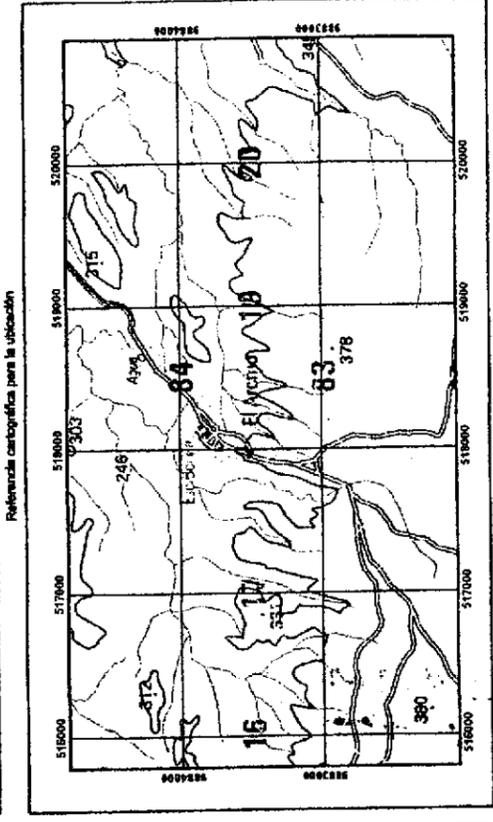


Coordenadas Planas UTM	Escala	Fecha
Sistema WCS84	1:200	18-08-09
Zona 17	Area	Ref. Carta Top. IGM 1:50000
	0.0101 Hec.	SAN LORENZO

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL

 PROYECTO EL ARAMO - CATASTRO RURAL

Provincia	Manabí	Parroquia	Manabí	Sector	El Avano
Nombre del Poseedor	PICO DELGADO SANDRA EULALIA / SIN NOMBRE				
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO SECRETARIA GENERAL M. QUITO					
Código Catastral 1308500303035 /					



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
 Ing. Víctor Viqueza Lic. Prof. 12-17-115	 Delegado técnico del INDA

ESTAS CINCO FOJAS ESTÁN
LUBRICADAS POR
Dr. Simón Zambrano Vences

... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - IN.D.A. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIGNADA CON LOS NUMEROS 1007M99263, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI EN FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA EULALIA PICO DELGADO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.


Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Canton Manta, Manabí